





El 08 de marzo de 2018 se llevó a cabo la primera sesión del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Oaxaca, en el cual se aprobó por unanimidad el punto relativo a “Otorgar espacios físicos, facilidades, recursos y capital humano capacitado en perspectiva de género para la instauración y operación de las unidades de género.”

Se crea la unidad de género de la Secretaría de Seguridad Pública, siendo sustento la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado de Oaxaca.

Es la Instancia que crea, fomenta y ejecuta políticas públicas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando la no discriminación y la erradicación de la violencia hacia las mujeres, mediante la institucionalización de la perspectiva de género en los procesos de cada una de las áreas que conforman esta Secretaría, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas y mujeres, en el ámbito de competencia de la Secretaría.



CERO TOLERANCIA

Objetivo: Contribuir el fortalecimiento de una Administración Pública Estatal, integrando el enfoque de género en los lineamientos y mecanismos institucionales que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres al interior de las dependencias estatales.

En el periodo 2018 a 2019 se han capacitado a **3220 personas**, siendo beneficiados servidores públicos de la Administración Pública Estatal, Autoridades Municipales, así como el sector privado.



MUJER SEGURA



Objetivo: Brindar las herramientas necesarias para que el cuerpo policial municipal cuente con los procedimientos de actuación policial adecuados para lograr una idónea detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de la violencia de género en contra de las mujeres por cuestiones de género ante una situación de emergencia, a través del Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca.

La Unidad de Género a través del Programa «**Mujer Segura**», promueve en coordinación con las autoridades municipales de los 40 municipios con Alerta de Violencia de Género, la creación o fortalecimiento de sus unidades de reacción inmediata Mujer Segura, capacitando a un total de **1243** policías estatales, municipales y topiles.

Han sido activadas **10** Unidades de reacción “Mujer Segura”: Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Villa de Zaachila, Santa María Huatulco, San Pedro Pochutla, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Huautla de Jiménez, Huajuapán de León, San Jacinto Amilpas y Santa Cruz Xoxocotlán.



MUJERES A SALVO

Objetivo: Implementar una estrategia de seguridad integral con perspectiva de género que promueva acciones afirmativas y específicas que generen espacios seguros que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en coordinación con las diferentes áreas que integran el gobierno del estado y autoridades corresponsables.

Se han capacitado en el Procedimiento Sistemático de Operación “Mujeres a Salvo”

a **1156** integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública

Estatad y Municipal, e instalando **61** espacios seguros en los municipios de Oaxaca de Juárez (25), Santa Lucía del Camino (4), Santa María Huatulco (10), Miahuatlán de Porfirio Díaz (7), San Juan Bautista Tuxtepec (11) y Villa de Zaachila (4), impactando las regiones de Valles Centrales, Costa, Sierra Sur y Cuenca.



PSO ALERTA ROSA

La Unidad de Género, crea y ejecuta el **PSO «Alerta Rosa»**, el cual fue suscrito el 11 de julio de 2018, y tiene por objetivo colaborar en la búsqueda y localización de la persona desaparecida en el menor tiempo posible, estableciendo acciones específicas tanto a áreas operativas como administrativas que integran esta Secretaría.

La Secretaría de Seguridad Pública es integrante dentro del Comité Estatal del Protocolo «Alerta Rosa», por ello las alertas son coordinadas desde desde la Unidad de Género.

Durante el ejercicio 2018 y 2019 se han activado 28 alertas rosas, donde la Secretaría a través de sus 30 cuentas oficiales en redes sociales, dio la difusión correspondiente, aplicando así también las disposiciones previstas en el PSO “Alerta Rosa”, fortaleciendo con ello el trabajo para la localización de mujeres desaparecidas o no localizadas en el Estado.